



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre uno (1) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00624-00
Asunto	Accede remitir pieza procesal

En atención a la solicitud deprecada por la memorialista, accedió el Juzgado a remitir el expediente judicial a la apoderada de la parte demandante el día 30 de agosto de 2021, dejando constancia de ello en el expediente, de conformidad con lo prescrito en el artículo 4 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

4

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95aa2c4fa32df465bff5a1f06f71850775da44e610ffbba6d19b27d4fd5b06a2**
Documento generado en 01/09/2021 01:48:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**